## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICII	PALIDAD DE :	
REQUINOA  REGIÓN:		N° DE CERTIFICADO
		13 Fecha de Aprobación
DEL LIBERTADOR BDO. OHIGO	RURAL	05.08.2019 ROL S.I.I
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
<ul> <li>B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N</li> <li>C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898</li> </ul>	Nº 44 de fecha	
D) El giro de ingreso municipal N° 1213 de fecha 05.	08.2019 de pago de dere	echos municipales .
<b>RESUELVO:</b> 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánean existente con una superficie de 70,79 m² ubicada en CA	MINO PUBLICO PP SANTA LUIS	A
localidad o local	(URBANO O RURAL)	a plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b> JUAN LAZCANO GALDAMES		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent	te (ver nota)	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		K.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PABLO CARI CORONADO	ARQUITECTO	
DIRECTOR DE OE	MUDEZ QUEZADA  BRAS MUNICIPALES FIRMA Y TIMBRE	